



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de marzo de 2014, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017), para el ejercicio económico 2014. (2014050121)*

Advertido error en la publicación de la Orden de 21 de marzo de 2014 de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017), para el ejercicio económico 2014, en el DOE n.º 62, de 31 de marzo de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 9591, en el artículo 14 "Comisión de Valoración", apartado 3,

Donde dice:

"3. La Comisión de valoración estará integrada por la Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica que actuará como Presidenta, el Jefe de Sección de Competitividad Empresarial, que actuará como Secretario, y al menos, dos técnicos adscritos a dicho Servicio, que serán un Técnico Ingeniero Industrial y otro Técnico Ingeniero Agrícola, nombrados por la Presidenta. Adicionalmente, se podrán incorporar, como personal asesor, a propuesta de la Presidenta, un Diplomado en Empresariales y dos Ingenieros Técnicos Industriales, pertenecientes a la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SAU, adscritos al cargo de prestación de servicios "Apoyo a la gestión del Plan Regional de I+D+i" expediente 201314AGE039".

Debe decir:

"3. La Comisión de valoración estará integrada por la Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica que actuará como Presidenta, el Jefe de Sección de Competitividad Empresarial, que actuará como Secretario, y al menos, dos técnicos adscritos a dicho Servicio, que serán un Ingeniero Técnico Industrial y otro Ingeniero Técnico Agrícola, nombrados por la Presidenta. Adicionalmente, se podrán incorporar, como personal asesor, a propuesta de la Presidenta, un Diplomado en Empresariales y dos Ingenieros Técnicos Industriales, pertenecientes a la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SAU, adscritos al cargo de prestación de servicios "Apoyo a la gestión del Plan Regional de I+D+i" expediente 201314AGE039".